

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2608 *ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 10 de diciembre de 1984, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña.*

Excmos. Sres.: La Orden de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña dispone, en su apartado séptimo, el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos de dicha disposición, estableciendo un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y examinadas las reclamaciones presentadas procede elevar a definitivas tales relaciones, introduciendo las modificaciones que resultan pertinentes, tanto por las reclamaciones admitidas como por la rectificación de los errores materiales advertidos en los anexos de la citada Orden.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y de este Departamento,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), con las modificaciones y correcciones de errores que a continuación se indican:

Anexo VI

Tolos Durán, José, donde dice: «Presidencia. E. Técnico-Administrativa», debe decir: «Presidencia. E. Técnico-Administrativa, a extinguir».

Anexo VIII

Debe suprimirse en el anexo IV e incluirse en éste:

«Soler y Travería, José María, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, en el C. de Funcionarios Conductores y de Taller (PMM), fecha de jubilación 14.4.1978, coeficiente 1,5, índice de proporcionalidad 3.»

Anexo X

Batlle Matabosch, Ana, donde dice: «fecha de jubilación 6.12.82», debe decir: «6.1.82».

Anexo XII

Debe incluirse:

Apellidos y nombre: Grau Auge, Marina. Cuerpo o Escala: Profesora (Escuela de Trabajo). Ministerio o Diputación al que fueron adscritos las funciones: Diputación Barcelona.

En cumplimiento de sentencia de la Audiencia Nacional (Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia de 29 de octubre de 1984, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

Segundo.—Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministro de Economía y Hacienda y Secretario de Estado para la Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2609 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan para las vacantes que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del pasado mes de enero para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con la establecido en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y plaza que se les nombra:

Doña Antonia Torre Zaballa. Audiencia Territorial de Bilbao. Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Don Luis Teruel Crespo. Juzgado de Distrito número 1 de Granada. Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.

Doña Amalia Ferreiro Carral. Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza. Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Doña María del Rosario Isla Incinillas. Audiencia Territorial de Bilbao. Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Don Pascual Romero Cervero. Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza. Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Doña María Luisa M. Ruiz-Matilla Marquina. Audiencia Territorial de Pamplona. Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Don Manuel López García. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazorla.

Don Manuel Pulido del Río. Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Don Jesús Rodríguez Covián. Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid. Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid.

Don Julio Martín Jiménez. Audiencia Provincial de León. Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

Doña Dolores Aguilar Álvarez. Juzgado de Distrito número 2 de Badajoz. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Doña María Campo Sánchez. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Doña María de los Angeles Gil Bescos. Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza. Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Doña María Isabel Alejos Grau. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña María Araceli Ruiz Laca. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo. Audiencia Territorial de Oviedo.

Doña María del Carmen Feliu Gregori. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet. Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

Don Francisco Esteban Verjaga. Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe.

Don Antonio Gómez Millán. Juzgado Central de Instrucción número 4 de Madrid. Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Don Manuel Méndez Cordero. Juzgado de Distrito número 1 de La Laguna. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.